



REQUISITOS

- Edificios finalizados antes del año 2000
- Que al menos el 50% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda

Quedan excluidas de estas ayudas aquellas tipologías constructivas como: Internados y Colegios mayores, asilos y residencias, sanatorios y hospitales, hoteles, hostales, moteles, apartahoteles y bungalows.

CUANTIAS DE LAS AYUDAS

CUANTIA MÁXIMA PARA ELABORACIÓN LIBRO DEL EDIFICIO

- a) Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas : 700 euros, más una cantidad de 60 euros por vivienda.
- b) En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas; 1100 euros, más una cantidad de 40 euros por vivienda, con una cuantía máxima de subvención de 3500 euros.

NOTA: Si no se dispone del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), la ayuda podrá incrementarse hasta un 50%

CUANTÍA MÁXIMA PARA REDACCIÓN DE PROYECTO REHABILITACION:

- a) En caso de vivienda unifamiliar y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas; 4000 euros, más una cantidad de 700 euros por vivienda
- b) En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 12000 euros, más una cantidad de 300 euros por vivienda, con una cuantía máxima de 30000 euros.

ANTICIPO: Existe la posibilidad de anticipar el 50% de la cuantía del proyecto de rehabilitación antes de su realización

TARIFAS DE TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES INGENIEROS MADRID

¿QUE INCLUYE?

- Asesoramiento previo y durante la tramitación de las subvenciones.
- Preparación de impresos de solicitud.
- Preparación de documentación a entregar.
- Realización de fotos para solicitud de subvención
- Tramitación de subvenciones en la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento del expediente de subvención

¿QUE NO INCLUYE?

- El pago de tasas o impuestos que corresponderá a la propiedad
- Realización y firma de documentación técnica (Libro del edificio, Proyecto de rehabilitación, Planos del edificio, Certificados Energéticos, Informe de evaluación del edificio ,etc)

EL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN, SON DOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA SOLICITAR POSTERIORMENTE LAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO.

TARIFA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SUBVENCION: 150 EUROS + 5 % DE LA CUANTÍA CONCENDIDA EN LA SUBVENCIÓN



NUESTRA TARIFA DE TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE ESTA SUBVENCION ES DE 150 EUROS + 5 % DE LA CANTIDAD CONCENDIDA EN LA SUBVENCIÓN

- Se abonará un pago de 150 euros + IVA, en el momento del encargo de los trabajos.
- Una vez concedido el anticipo del 50% de la subvención por la Comunidad de Madrid para la realización del proyecto de rehabilitación, efectuaremos el cobro del 5% del valor de ese anticipo + IVA por la realización de la tramitación y gestión del anticipo de la subvención.
- Una vez concedida el resto de la subvención por la Comunidad de Madrid (50% proyecto de rehabilitación + libro del edificio) , efectuaremos el cobro del 5% del valor de la cuantía concedida restante + IVA por la realización de la tramitación y gestión del resto de la subvención.
- ¿ Y si no se conceden las subvenciones? Solo efectuaremos el cobro del primer pago de 150 euros + IVA



TARIFAS DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS PARA SOLICITAR SUBVENCIONES DEL PROGRAMA 5

REDACCIÓN DE LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE

INCLUYE

- Certificado de Eficiencia energética, firmado y registrado
- Informe de evaluación de los edificios en la Comunidad de Madrid, firmado y registrado
- Instrucciones de Uso y Mantenimiento del edificio y sus instalaciones
- Diagnóstico del potencial de mejora de las prestaciones del edificio, en relación con los requisitos básicos definidos en la LOE
- Plan de actuaciones para la renovación del edificio para alcanzar la reducción del consumo de energía primaria.

PRECIO REDACCIÓN LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE

- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas : **600 euros, más una cantidad de 50 euros por vivienda + IVA**
- En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas; **1000 euros , más una cantidad de 30 euros por vivienda + IVA**

REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN

INCLUYE

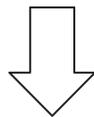
- Redacción de proyecto técnico de rehabilitación integral, redactado a lo exigido por el Código Técnico de la Edificación.
- Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Justificación de que los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyaran la circularidad.

PRECIO REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN

- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas : **3500 euros, más una cantidad de 650 euros por vivienda + IVA**
- En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas; **11000 euros , más una cantidad de 250 euros por vivienda + IVA**



PASO 1 .REDACCIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO



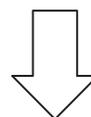
PASO 2 .SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE REHABILITACIÓN (50% DE LA CUANTIA SOLICITADA)



SOLICITUD DENEGADA : NO SE SIGUE CON LA TRAMITACIÓN



PASO 3 .SOLICITUD ACEPTADA: REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN



PASO 4. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS, Y RECIBIR RESTO DE SUBVENCIÓN (50% RESTANTE DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y 100% DEL LIBRO DEL EDIFICIO)



Ingenieros Madrid
SERVICIOS INTEGRALES

INGENIEROS MADRID SOMOS ESPECIALISTAS EN TRAMITAR AYUDAS DE FONDOS EUROPEOS PARA AHORRO ENERGÉTICO EN TU INDUSTRIA, EDIFICIO Y VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europe
NextGenerationEU



ENVÍANOS UN CORREO ELECTRÓNICO

info@ingenierosmadrid.com



VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.ingenierosmadrid.com